



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CURUMANI
CALLE 5 # 15-103

Correo: jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

CONSTANCIA DE REPROGRAMACION - DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL

CLASE DE PROCESO	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE – DESPACHO COMISORIO No. 097
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO	EDGAR ENRIQUE DIAZ MORENO
RADICADO	05001400301220220050600

Curumaní Cesar, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Procede el despacho judicial a dejar constancia dentro de la diligencia de inspección judicial programada mediante auto de fecha 13 de marzo de 2023, sobre el bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-22631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua – Cesar, en auxilio del despacho comisorio No. 097 procedente del Juzgado 12 Civil Municipal en Oralidad de Medellín, que la misma no se pudo celebrar en razón a que la titular del Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Curumaní Dra. Natali Eliana López Durán contaba con permiso especial por calamidad doméstica, para ausentarse del despacho por los días 28 y 29 de marzo de 2023, expedido por el Tribunal Superior de Valledupar.

CAMILO MORALES HAECKERMANN
Oficial Mayor - Sustanciador



PROCESO: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE REDES ELECTRICAS

DEMANDANTE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DEMANDADO: EDGAR ENRIQUE DIAZ MORENO

RADICADO: 05001400301220220050600

TIPO DE ACTUACIÓN: AUTO FIJA FECHA

Curumani – Cesar, 31 de marzo de 2023

CONSIDERACIONES

Que este despacho judicial mediante auto que antecede, realizó la convocatoria para la celebración de la diligencia de Inspección Judicial dentro del proceso arriba referenciado para el día 28 de marzo de 2023 a las 08:00 horas.

Llegado el día y hora señalados, se procedió a dar por fracasada la diligencia señalada, en razón a que la titular del Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Curumani Dra. Natali Eliana López Durán contaba con permiso especial por calamidad doméstica, para ausentarse del despacho por los días 28 y 29 de marzo de 2023, expedido por el Tribunal Superior de Valledupar.

Con la finalidad de impartir el trámite correspondiente, el juzgado procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-22631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua – Cesar,

En mérito de lo expuesto, este despacho judicial

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar nueva fecha para la realización de la Inspección Judicial, sobre el bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-22631 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua – Cesar, ordenada mediante comisionada mediante despacho No. 097 procedente del Juzgado Doce Civil Municipal en Oralidad de Medellín.

SEGUNDO: Para tal efecto, señalar, de acuerdo con el libro organizador de trabajo de este Juzgado, el día jueves 27 de abril de 2023 a las 08:00 horas.

TERCERO: Cumplido lo anterior, devuélvase el comisorio a su oficina de origen, previa anotación de salida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
JUEZ